

CONCURSO DE CARTELES “SAN JUAN 2010”.
BASES.



- 1º. El cartel tendrá un premio en metálico de **1.000 €**.
- 2º. Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen.
- 3º. El cartel será original e inédito.. El motivo de los carteles será plasmar y ensalzar las Fiestas de San Juan.
- 4º. En los carteles constará el siguiente texto:
“Fiestas de San Juan. Del 23 al 29 de Junio 2010 . CORIA.
Fiestas de Interés Turístico.
Excmo. Ayuntamiento de Coria.
Escudo.
- 5º. La técnica empleada será libre, aunque se valorarán especialmente los carteles pintados a mano .El tamaño de los carteles será de **50x 70 cm**, y deberá entregarse adherido a un soporte de cartón pluma que facilite su exposición .
- 6º. Los concursantes, harán mención exclusivamente al título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado, en cuyo interior se repetirá ese título. El sobre contendrá una nota con el nombre y domicilio del autor, así como su firma.
- 7º. El plazo de presentación de los carteles terminará el **día 26 de Marzo de 2010**, a las 14,00 horas, debiendo ser dirigidos a:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA. Plaza de San Pedro, 1.- 10.800. CORIA (CÁCERES).
- 8º. El Jurado calificador estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística y cultural, siendo su fallo inapelable.
- 9º. El fallo del Jurado se hará público el **día 1 de Abril de 2010**, a las 12,00 horas en la Casa de Cultura de Coria .
- 10º. La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento, reservándose el derecho de su reproducción.
- 11º. Con todos los carteles presentados se hará una exposición desde el día **1 al 30 de Abril de 2010** en la Casa de Cultura de Coria.
- 12º. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas delegadas entre los días **2 al 30 de Mayo de 2010** , pasado este plazo los mismos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria, no pudiendo ser reclamados por sus propietarios.
- 13º. El Excmo. Ayuntamiento declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos..
- 14º. El hecho de participar en el concurso implica la conformidad con todas las bases siendo resueltos por la Organización los casos no previstos en ellas.
- 15º. El premio podrá quedar desierto según criterio del Jurado.

CONCEJALÍA DE FIESTAS. ABANDERADA 2010.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA.